



DECRETO EXENTO N°: 2545-13
MARIA ELENA, 10-07-13

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. N° 0343 de fecha 05 de Julio del 2013, perteneciente al Sr. Miguel Araviri Cárcamo, Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Antofagasta.
- 2 La Resolución Exenta N° 0595 de fecha 28 de Junio del 2013.
- 3 El Convenio de Transferencia de Recursos "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013**".
- 4 El Decreto N° 149 de fecha 26-12-12 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba El Presupuesto Municipal Vigente 2013.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Convenio de Transferencia de Recursos "**FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2013**" de fecha 28 de Junio del 2013, **entre** la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta e **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Archivo Convenio-Social- Archivo IMME.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA